



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Control de Acuerdos 2018

Acta 007-2018 Sesión Ordinaria del Mie 02/May.

Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
03	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	Pendiente
04	Dar continuidad al Proyecto PGRD [Acta 048-2015 del 06-10-15]	Pendiente
05	Seguimiento a inventario de rastro municipal [Acta 048-2015 del 06-10-15]	Pendiente
06	Colaborar con Administración Tributaria, Catastro y UTM para que puedan sacar las debilidades de sus departamentos. [Acta 060-2016 del 16-03-16]	Pendiente
07	Instalar rotulo de señalización en desvío de Dropéndolas al Municipio de San Fco de Yojoa [Acta 060-2016 del 16-03-16]	Pendiente
08	Mandar a construir señales de tránsito para circulación en calles de Rio Lindo [Acta 063-2016 del 05-05-16]	Pendiente
09	Presentar resumen de Informe de Gestión Administrativa 2014-2018 [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
10		
11	Presentar informe sobre dialogo con empresas Aquafinca, Aquafeed sobre CCEPREB [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
12	Construir vivienda para vigilante en el predio del Rastro Municipal [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
13	Comprar cinco ejemplares de la Ley de Municipalidades [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
14	Proporcionar ayuda de L. 60,000.00 al Club Deportivo Brasilia [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pagado
15	Planificar con Direct. Munic de Justicia la realización de capacitación para conductores de moto taxi y taxis [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
16	Promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
17	Seguir analizando las posibilidades de realizar trabajos en el área del Complejo Deportivo Municipal de la Colonia Israel Snir de Rio Lindo [Acta 007-2018 del 02-05-2018]	Nuevo

Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Finalizar revisión de inventario de bienes municipales [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente

02	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Pendiente
----	---	-----------

Para Comisiones Corporativas:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Comisión Río Chiquito: Ordenamiento Territorial; Proyección Social y Vivienda y Arte Cultura y Deportes [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente
02	Reg. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides como representante de Corporación Municipal ante COMDE [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente
03	Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa, de la Comisión de Educación; Presidente de Comisión Ciudadana de Transparencia o su representante y al Sr. Ramón Alfredo Paz Alvarenga como coordinador de Población, para que representen a la Municipalidad en el COMDE. [Acta 006-2018 del 17-04-2018]	Pendiente

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Trámite
02	Escriturar solar de Técnico Río Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	En Trámite
03	Continuar trámite en Bienes Nacionales de descarga del inventario del carro N° 01 [027-2015 del 05-01-15]	En trámite
04	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En trámite
05	Consultar con Abg. de Amhon el cobro de tasa por contrato a TSK [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	En trámite
06	Consultar en donde corresponda si existe escritura pública en dominio pleno de juzgado de paz en San Francisco de Yojoa. [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	En trámite
07	Consultar en aseguradoras si el carro municipal N° 02 califica para asegurarlo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente

Para UMA:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Otorgar plazo al 30 de junio de 2018 a dueños de cerdos criados dentro del perímetro urbanos de las aldeas para que tengan vendidos sus cerdos. [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	Pendiente
02	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Director Municipal de Justicia y Turismo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Cumplido
03	Presentar dictamen técnico de campo sobre si conviene la instalación de granja solicitada por el Sr. Víctor Daniel Pérez [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente

Para Juez de Policía:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Informar sobre sanciones y multas a propietarios de porquerizas en casco urbano [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
02	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Turismo y UMA [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Cumplido

03	Planificar con Alcalde la realización de capacitación para conductores de moto taxi y taxis [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
----	---	-----------

Para Auditor Municipal Interno

Nº	Acuerdo	Observ.
02	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	En tramite

Para Tesorera Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01		
02	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	En tramite

Para Contadora Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	En tramite

Para Catastro Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Registrar como centros públicos la cancha multiusos, campo de futbol y Clínica Médica Teodoro Mancía de Cañaverl [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente

Para Unidad Técnica Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Convocar a patronatos, juntas de agua y comités a elección de sus juntas directivas del 07 al 25 de marzo. [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	En tramite

Para Coordinadora de Turismo Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Director Municipal de Justicia, UMA [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Cumplido

Para Comisiones Mixtas:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Comisión Reg. Saúl de los Reyes Padilla y Contadora Ana Rosa Paz, presentar informe por escrito de cotización sobre lugares en donde es posible celebrar convivio Día Internacional del Trabajo [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Cumplido
02	Comisión Regidores Saúl de los Reyes Padilla y Jorge Enrique López Paz de socializar proyecto de agua potable para el barrio La Torre con Junta de Agua San Francisco. [Acta 006-2018 del 17-04-2018]	Nuevo

03	Comisión Reg. Saúl de los Reyes Padilla, Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal y Jairon Misael Mendoza Director Municipal de Catastro, que realicen inspección de campo en solar del Sr. Victoriano Reyes, para que dictaminen si procede extenderle permiso de billares con venta de cerveza en Borbotón. [Acta 007-2018 del 02-05-2018]	Nuevo
----	--	-------

Fecha de entrega: 06-06-2018

PiPOP

Virgilio Sabillón
Secretario Municipal.

Acta 007/2018

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **miércoles 02 de mayo del 2018** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ Hon. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal ☞ Hon. Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ 01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ 02º Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ 03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ 04º Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ 05º Hon. Jorge Enrique López Paz ☞ 06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ 07º Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ 08º Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

02º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Reg. Jorge Enrique López Paz.

03º Apertura de la Sesión Ordinaria: Comprobado el quórum el Sr Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a la 01:30 de la tarde.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió la participación ciudadana de:

01- Santos Victoriano Reyes Yánez: Con fecha 02 de mayo 2018 presenta solicitud que literalmente dice: "Por medio de la presente quiero manifestarles a ustedes que el día 23 de marzo de este mismo año 2018 solicite permiso de operación para Billares y Venta de Cervezas en el lugar de Borbotón en el local de mi casa y realice todos los tramites: Constancia de patronato, constancia de pago de impuestos, copia de cedula, y el RTN; y luego el de departamento de tributación me mandó al departamento de justicia municipal y el señor director o juez de policía el Señor Gamaliel Mejía, para que me fuera hacerme la inspección del local donde voy a instalar mi negocio, pero este señor no le tomo importancia a mi tramite y denuncia es que él no ha ido hacer la inspección, porque dice que no tiene transporte. Yo Santos Victoriano Reyes me siento ofendido de nuevo con estas autoridades municipales porque cada vez que solicito permisos para negocios lícitos, permitidos por las leyes de Honduras me niegan a mi derecho, no sé si por razones políticas, caprichos u odios personales ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar la Comisión integrada por el Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Sr. Jairon Misael Mendoza Director Municipal de Catastro y Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal, para que realcen una inspección de campo el lunes 07 de mayo 2018 a las 10:00 de la mañana y presenten un dictamen técnico para conocer si procede extender el permiso de operación de negocio de billares con venta de cerveza en Borbotón al Sr. Santos Victoriano Reyes Yánez.

06º Discusión y Aprobación del Acta: Ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 006/2018.

07º Lectura de Correspondencia: No se recibió correspondencia.

08º Informes de Departamentos Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

A- De Irma Sobeyda López, Directora de Administración Tributaria: Presenta informe a la Corporación Municipal que dice:

01- Recaudación por Rubro del Mes de Abril 2018:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv.	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Muni	Total Pagado
Sn. Franco	7,437.47	1,591.25	5,661.28	2,887.34	3,488.83	17,257.72	38,323.89
Cañaveral	4,043.64	435.50	4,122.88	2,268.67	3,144.83	223,603.30	237,618.82
La Virtud	414.83	30.00	----	100.00	118.00	----	662.83
Los Hules	268.38	30.00	----	75.00	76.00	1,466.89	1,916.27
Pedernales	19.61	30.00	----	25.00	30.00	25.48	130.09
Quebr Agua	3,881.30	30.00	254.00	251.00	559.00	1,996.55	6,971.85
Rio Lindo	71,093.00	7,861.31	99,924.16	39,663.63	12,221.70	139,223.00	369,986.80
San Buenav.	13,383.32	1,637.00	148,523.50	1,591.80	3,037.78	14,738.94	182,912.34
Tapiquiales	2,654.06	120.00	3,725.60	2,658.68	1,057.28	15,933.86	26,149.48
La Química	736.58	90.00	9,896.29	2,907.16	420.00	2,635.83	16,685.86
Borbotón	975.53	90.00	9,567.22	71,146.56	396.00	3,521.16	85,696.47
Nueva Murc	883.84	----	505.00	167.20	145.00	973.75	2,674.79
La Unión	1,144.34	----	----	25.00	36.00	81.51	1,286.85
Río Chiquito	238.39	----	----	----	----	----	238.39
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Empr Repart	----	241.60	1,054.84	584.60	8,129.06	1,677.25	11,687.35
Transfer	----	----	----	----	----	3,548,733.00	3,548,733.00
Totales	107,174.29	12,186.66	283,234.77	124,351.64	32,859.48	3,971,868.24	4,531,675.08

✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de recaudación por rubro al mes de abril, presentado por la Directora de Admón. Tributaria.

B- De José Gamaliel Mejía, Director Municipal de Justicia: Presenta informe con fecha 02 de mayo 2018 al Sr. Alcalde que dice:

01- Trabajos Realizados en Conjunto con Policía Municipal y Policía Nacional: "01- El día 17 de abril del 2018 nos apersonamos al sector de Río Chiquito exactamente en el predio municipal que estaba invadido al lado del Estadio Filiberto Fernández, para hacer entrega de la orden de desalojo a dichas personas, se les entregó la orden solicitándoles que en forma pacífica desalojaran los predios que habían invadido ya que son propiedad municipal, lo cual aceptaron sin ningún reclamo ☞ 02- Debido a que se les había entregado la orden de desalojo en ese sector de Río Chiquito, algunas personas ya estaban chapeando y quemando predios sobre la calzada de la carretera enfrente del Estadio Filiberto Fernández, esto fue en horas de la tarde por lo que procedimos a llamarles la atención y prohibirles se instalaran en orillas de la carretera y se les convocó a una reunión a esta alcaldía donde el Sr. Alcalde Municipal y el Sr. Regidor Saúl de los Reyes Padilla estuvieron presentes, haciéndoles la advertencia que no podían seguir invadiendo terrenos municipales ya que serían desalojados inmediatamente ☞ 03- El día domingo 22 de abril se mandó policía preventiva al sector de la Col. Belén, ya que varias personas habían invadido predios en dicha colonia, esto debido a que hay una orden judicial de desalojo a personas que han invadido un terreno que antes era de la Empresa Aqua Corporación, pero que supuestamente hoy tiene otro dueño, el cual solicito ante los juzgados correspondientes dicha orden de desalojo, se les ordenó el desalojo ya que al sitio se presentaron los propietarios de dichos predios

☞ **04-** El día domingo 29 de abril nos volvimos hacer presentes en compañía de la Policía Municipal y la Policía Preventiva al sector de Borbotón, esto debido a que ya se estaba construyendo dos estructuras para casas de habitación a orillas de la carretera entre Borbotón y Yojoa, por lo que se procedió a identificar a las personas que habían hecho dicha invasión y se les ordenó desarmar dichas estructuras, además se les dejó la cedula de citación para que se presenten a este departamento de justicia. Sr Alcalde, debido a estos casos de invasiones solicito que ante la Corporación se emita un acuerdo donde se me apoye como Departamento de Justicia a proceder como primera instancia a solicitar desalojo y en el mismo acuerdo facultar a este departamento de justicia a solicitar apoyo a la Policía Nacional en caso de necesitarlo" ✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Director Municipal de Justicia.

C- De Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal: Presenta el informe N° 08/2018 con fecha 02 de mayo que dice:

En ésta misma fecha (02/05/2018), siendo la una de la tarde (1:00 pm), me hice presente a las instalaciones de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a solicitud del señor Alcalde Municipal, con el objeto de brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación del Acta N° 07/2018 en los siguientes casos.

"01 Asesoría a Señora Joaquina Benites Inestrosa: En fecha martes diecisiete de abril del presente año (17/04/2018), mediante solicitud y delegación del Señor Alcalde Municipal, se atendió a la Señora Joaquina Benites Inestrosa, sobre un caso de un solar que pertenecía a su difunto esposo, procediendo a hacer la investigación pertinente y conjuntamente con la peticionaria sobre la actual situación legal del inmueble. Verificándose que en el Departamento Municipal de Catastro el Director Señor Jairon Mendoza, informó que ya está inscrito a su favor."

"02 Modificación a la Nota de Desalojo del Grupo Rio Chiquito: Así mismo se realizaron modificaciones a la Nota de Notificación de Desalojo, en donde se les solicitaba a las personas que se encontraban viviendo de manera ilegal en los predios municipales ubicados en Rio Chiquito al costado del Estadio Filiberto Fernández de Rio Lindo, que abandonaran voluntaria y pacíficamente dicho predio. Anexándose dos puntos de Acta a la misma. El desalojo ya fue ejecutado."

"03 Entrevista con el Abg. Álvaro Paz Fernández: Localización de Abogado Álvaro Paz Fernández (Ex Asesor Legal Municipal) dando seguimiento a solicitud presentada por el Apoderado Legal del Poder Judicial de Honduras, se contactó en ésta misma fecha (02/05/2018) al Señor Ramón Paz Fernández, a efecto de que se me informara sobre la dirección para localizar al Abogado Álvaro Paz Fernández, quien me proporcionó su número telefónico (9982-6243), se ha intentado contactar vía teléfono pero ha sido imposible, se le dejó un mensaje. El día de mañana jueves tres de mayo del presente año (03/05/2018), le haré una visita a su oficina ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, para dar por concluida la investigación" ✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar los informes presentados por la Asesora Legal Municipal para que sustente el pago de sus servicios profesionales.

09º Otros Informes: Se presentó el siguiente informe:

A- De Samuel Humberto Fajardo, Consultor Municipal: Presenta el informe a la Corporación Municipal con fecha 28 de abril que dice:

"01- Informe del Mes de Abril 2018: Introducción: Pláceme como cada mes presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal ☞ Se adjunta informe detallado y vistas de proyectos" ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Consultor Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Comisiones Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

01- Comisión de Proyección Social y Vivienda: El Reg. Gaspar Pineda Ríos de la Comisión de Proyección Social y Vivienda, presenta el informe correspondiente al mes de abril 2018 que literalmente dice: "Por este medio informo sobre los adelantos en el Sector Vivienda en el Municipio de San Francisco de Yojoa, siendo beneficiadas las siguientes personas: ☞ **01- María de la Cruz Hernández:** 1612-1952-00008, Juan-Gil, 15 láminas de zinc. ☞ **02- Antonia Díaz Díaz:** 0508-1977-00399, Quebradas de Agua, 05 láminas de zinc, 50 bloques de 04" y 05 bolsas de cemento ☞ **03- Nora García Rodríguez:** 0508-1984-00281, San Francisco de Yojoa, 350 bloques de 04", 05 metros de arena, 20 bolsas de cemento ☞ **04- José Nahúm Barrientos:** 1612-1971-00027, San Francisco de Yojoa, 05 láminas de zinc ☞ Todo este material fue comprado el 04 de abril del 2018" ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Proyección Social y Vivienda

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presenta el informe con fecha 02 de mayo 2018 que literalmente dice: ☞ **Mie. 18 de abril:** Revisión de depósitos en Banco Atlántida de parte de la tesorera municipal ☞ **Jue. 19:** Atención de 02 visitas en la oficina ☞ **Vie. 20:** Enviar memorándum sobre comisión de Segundo Cabildo Abierto ☞ **Sab. 21:** Presidí el Segundo Cabildo Abierto en la Comunidad de Rio Lindo 2:00 p.m para elegir la Comisión Ciudadana de Transparencia, estuvieron presentes los regidores: **a.** Aleyda Fernández. **b.** Fidelia Bueso y Jorge López ☞ **Lun. 23:** Envíe solicitud de compra de percoladora a UTM porque no hay para atención al contribuyente ☞ **Mar. 24:** Atención de una visita en la oficina ☞ **Mie. 25:** Monitorear la logística de atención al contribuyente ☞ **Jue. 26:** Archivar depósitos diarios bancarios ☞ **Vie. 27:** Revisión de depósitos en Banco Atlántida de parte de la Tesorera ☞ Atención de 02 visitas en la oficina ☞ Monitorear en UTM solicitudes de Centros Educativos ☞ **Lun. 31:** Feriado ☞ **01 de Mayo:** Feriado ☞ **Mie. 02:** Sesión de Corporación Municipal" ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

C- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal: Presenta los informes siguientes:

01-Actividades del Mie. 18 de Abril al Mie. 02 de Mayo: "Mie. 18: Atención en la Oficina: 04 visitas atendidas ☞ **Jue. 19:** Revisión de proyectos en todo el municipio ☞ **Vie. 18:** Revisión de proyectos en todo el municipio ☞ **Lun. 23 y Mar. 24:** Por la mañana sostuve reunión en Aquafinca y por la tarde me dirigí a la ciudad de Tegucigalpa para sostener una reunión el día martes 24 de abril con el Presidente de la Republica para la creación del Distrito Turístico Joya del Lago ☞ **Mar 24 al vie. 27:** Por la tarde me dirigí a la ciudad de La Ceiba a la 28 Asamblea Nacional de Municipios AMHON ☞ **Lun 30 de Abril al 01 de Mayo:** Feriado por el Día del Trabajador ☞ **Mie. 02:** Atención en la oficina: 16 visitas atendidas ☞ Sesión Ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de abril

2018 ☞ Se adjuntan vistas" ✨ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:**
Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde Municipal

02- Convenio Para Proyecto "Saneamiento Ambiental y la Adecuación de una Cuenca para la Disposición Final de Residuos Sólidos": El Sr. Alcalde informa que suscribió un convenio para el mantenimiento del Relleno Sanitario que en sus partes principales dice: "Nosotros: Sr. Luis Fabricio López García, mayor de edad, hondureño, con identidad N° 0801-1973-00052, actuando en su condición de Representante Legal de Aquafinca St. Peter Fish, S.A. quien de ahora en adelante se denominará **Aquafinca**, al igual el Sr. Alfredo Cerros Rivera, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0508-1974-00278, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, quien para efectos del presente se denominará **La Municipalidad**, también el Sr. Aldo Luis Rietti Kongehl mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0101-1971-01223 actuando en su condición de Gerente General de Aquafeed, hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Cooperación, de acuerdo a los considerandos que a continuación se detallan: **Considerando:** Que la Empresa **Aquafinca St. Peter Fish S.A./ Regal Spring Honduras** dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de filete fresco de tilapia para el mercado estadounidense, con la misión de produciendo la mejor tilapia, desarrollando comunidades y su compromiso con el desarrollo de salud, ambiental, educación y seguridad alimentaria de las comunidades a través de la proyección a la comunidad que posee la empresa por medio de su Departamento de Responsabilidad Social Empresarial. **Que Aquafeed** es una empresa que tiene como misión producir alimentos balanceados animales con más altos estándares de calidad, satisfaciendo las necesidades del mercado, incentivando el crecimiento y desarrollo personal y profesional de los trabajadores. Que la misión de la **Municipalidad** es facilitar y conducir el proceso de desarrollo integral, asumiendo la ejecución administrativa sin sectarismo y con transparencia en el manejo eficiente de los recursos. Propiciar la organización y participación de todos los sectores de la sociedad en forma coordinada amplia y equitativa, bajo el control social de su gestión, en el marco estrictamente apegado a las leyes vigentes. **Por Tanto:** En uso de las facultades de que estamos investidos, hemos acordado suscribir el presente **Convenio de Cooperación Interinstitucional**, como en efecto lo hacemos por este acto en los términos de las clausulas siguientes: **Clausula Primera:** **Aquafinca, Aquafeed y la Municipalidad** convienen en desarrollar el proyecto denominado: "**Saneamiento Ambiental y la Adecuación de una Cuenca para la Disposición Final de Residuos Sólidos**" en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, el cual tiene siguientes objetivos: ☞ 1. Desarrollar el proyecto con una inversión total de **L. 349,600.00** (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos lempiras exactos) para sanear el suelo donde actualmente se vierten los residuos sólidos en el sitio conocido como crematorio Municipal, ubicado en el Municipio de San Francisco de Yojoa frente a la Sub Estación ENEE. 2...3...4...5... **Clausula Segunda:** **Aquafinca se compromete a:** ☞ 1. Aportar la cantidad de **L. 139,840.00** (ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta lempiras exactos) que corresponde al 40% del costo de inversión, haciendo el pago directamente al contratista seleccionado según cotización presentada. 2...3...4... **Clausula Tercera:** **Aquafeed se compromete a:** ☞ 1. Aportar la cantidad de **L. 139,840.00** (ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta lempiras exactos) que corresponde al 40% del costo de inversión, haciendo el pago directamente al contratista seleccionado según cotización presentada. 2...3...4... **Clausula Cuarta:** **La Municipalidad se Compromete a:** ☞ 1. Aportar la cantidad de **L. 69,920.00** (sesenta y nueve mil novecientos veinte lempiras exactos) que

corresponde al 20% del costo de inversión, haciendo el pago directamente al contratista seleccionado por los valores antes descritos.2...3... **Clausula Quinta:...****Clausula Sexta:** **Vigencia:** El presente convenio tiene vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 23 de julio del 2018 con el documento de recepción de obra, la modificación del presente convenio podrá realizarse si las partes interesadas lo estiman conveniente, quedando establecido a través de la firma de los documentos que así lo respalden.

Clausula Séptima: **Aceptación:** Establecido lo anteriormente descrito todas las partes dan por aceptado cada una de las clausulas velando por su cumplimiento. Para efectos legales de este convenio firmamos el presente en la comunidad de Borbotón del Municipio de San Francisco de Yojoa Departamento de Cortés a los 23 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho **La Corporación**

Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el convenio suscrito por el Sr. Alcalde Municipal con Aquafinca Saint Peter Fish, S. A./Regal Spring Honduras, y Aquafeed S. A. de C. V. para el mantenimiento del Relleno Municipal. Se adjunta original triplicado.

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A. Solicitudes de Compraventa de Predios en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de compraventa de predios por:

01. Jeny Aracely Rivas Matute ☞ Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 1804-1983-00073, con domicilio en el Barrio Centro de Rio Lindo ☞ Ubicación del predio Barrio Centro de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 017.

02. Leyser Bladimir Paz García ☞ Mayor de edad, soltero, jornalero, hondureño, tarjeta de identidad N° 1612-1987-00243, con domicilio en la Colonia La Paz B/05 de Rio Lindo ☞ Ubicación del predio en la Colonia La Paz B/05 de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 15.

03. María Eva Tróchez Trejo ☞ Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 1623-1977-00801, con domicilio en el Barrio Centro de Tapiquilares ☞ Ubicación del predio en el Barrio Centro de Tapiquilares-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 16.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno

B. Dictámenes de Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Patricia Carolina López Euceda: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 0508-1970-00290 ☞ Ubicación del predio: Barrio Suyapa de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa ☞ Área 253.02 Mts² ☞ Valorado en: L. 6,735.00 ☞ Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito bajo el N° 90, Tomo 1794 ☞ Expediente: N° 38.

02- José Rolando Quintero Mejía: Mayor de edad, soltero, jornalero, hondureño, tarjeta de identidad N° 0510-1998-01049 ☞ Ubicación del predio: Colonia lanza Caballero de Borbotón-San Francisco de Yojoa ☞ Área 606.06 Mts² ☞ Valorado en: L. 13,236.35 ☞ Desmembrado del: Título Buenavista Privado, inscrita bajo el N° 5, Tomo 25 ☞ Expediente: N° 011.

✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** ✶ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial ✶ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal

C) Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Héctor Noé Rodríguez Paz: Mayor de edad, casado, motorista, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0508-1985-00214, con domicilio en el Barrio Centro de San Buenaventura, a quien por este acto y en esta fecha se le traspassa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de San Buenaventura, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 25.20 Mts.** Con solar de Sara Enamorado Paz, calle publica de por medio ☞ **Al Sur: 25.25 Mts.** Con solar de Mirtha Mélida Sabillón ☞ **al Este: 8.30 Mts.** Con solar de María José Fernández Fúnez, calle publica de por medio ☞ **Y al Oeste: 8.60 Mts.** Con solar de Iglesia Sala Evangélica ☞ **Área Superficial: 226.03 Mts²** ☞ **Valor catastral del predio L. 30,793.77** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 6,159.00** (seis mil ciento cincuenta y nueve lempiras con 00/100) según recibo N° 150537 del 02/05/2018

☞ **Expediente N° 05**

☞ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Título Poso Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés ✶ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento ✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** ✶ **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Héctor Noé Rodríguez Paz**, facultando ampliamente al Sr Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2000 ✶ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su único y legítimo propietario y poseedor a: **01- Héctor Noé Rodríguez Paz**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

13° Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Ampliación Presupuestaria Para Pagar Proyectos Varios de Vida Mejor: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal solicita la aprobación de la siguiente ampliación presupuestaria que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2018, por la cantidad de **L. 1,928,513.00**, por Aumento del Valor de la Transferencia del Gobierno Central del año 2018. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

		Monto Transferencia 2018		L 1928,513.00
		Transferencia		Total
Descripción Ingresos		%	Monto	
L 231,421.56				
L 192,851.30	Pro-Honduras			
L 289,276.95				
L 771,405.20	Vida Mejor			
L 385,702.60	Todos Por La Paz			
L 57,855.39	Fondo de Transpare Munic			
		100%	L 1928,513.00	L 1928,513.00

Para ser utilizados en:

	Total
Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza	60,000.00
Beneficios y Compensaciones	65,000.00
Dietas	38,013.43
Diésel	67,131.81
Alimentos y Bebidas a Personas	39,131.71
Empleados de Emergencia	20,000.00
Total Gastos	289,276.95
Mejoramiento de Escuela Rafael L. Callejas	54,685.65
Construcción Caja Puente Col. Ebenezer	28,000.00
Construcción Bahía Vial Cañaveral	300.00
Escuela Raúl Zaldívar	28,000.00
Instituto Juan A. Melgar Castro	80,000.00
Escuela José Castro López Cañaveral	100,000.00
Jardín de Niños Mis Primeros Pasos	10,000.00
Jardín de Niños Oscar Armando Ávila	20,000.00
Turismo	57,855.39
Actividades Productivas	38,570.26
Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa	96,425.65
Salud	154,281.04
Niñez Y Adolescencia	38,570.26

Programas De La Mujer			96,425.65
Agua Y Saneamiento			96,425.65
Electrificación			57,855.39
Mejoras De Viviendas			38,570.26
Seguridad Ciudadana			203,121.56
Participación Ciudadana			115,710.78
Cultura y Deporte			19,285.13
Preservación del patrimonio			19,285.13
Cuota TSC			19,285.13
AMUPROLAGO			38,570.26
Infraestructura			228,012.86
Total Inversión			1,639,236.05
Total Gastos + Inversión			1,928,513.00

✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de inmediato la Ampliación Presupuestaria por Valor de **L. 1,928,513.00**, para cubrir proyectos varios de Vida Mejor

02- Proyecto de Instalación de Bloquera en el Predio Municipal Destinado para Complejo Deportivo: El Sr. Alcalde manifiesta que el predio que está destinado para construir canchas deportivas en la Colonia Israel Snir de Rio Lindo a inmediaciones del Estadio Filiberto Fernández del mismo lugar, ya fue desalojado por el grupo de personas que lo tenían ocupado ilegalmente tal y como lo informa la Asesora Legal Municipal, que para evitar que lo vuelvan a invadir los mismos u otros grupos que tiene la idea de instalar la maquina municipal para construir bloques de concreto para que sean utilizados en la construcción del cerco perimetral de dicho predio y construir el embaulamiento de una corriente de agua. Considera que para hacer el relleno por los momentos no se tiene la capacidad económica por parte de la Municipalidad pues se ha considerado que hay que regar por lo menos 300 volqueadas de relleno ✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Seguir analizando el caso en próximas sesiones

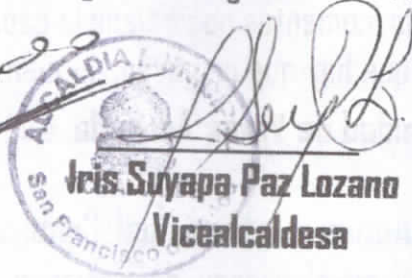
03- Ley de Municipalidades: Capítulo I: De La Autonomía Municipal: Continuación; **Art. 14.** (Según reforma por Decreto 143-2009) La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes: **1)** Velar por que se cumplan la Constitución de la República y las Leyes; **2)** Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio; **3)** Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; **4)** Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; **5)** Propiciar la integración regional; **6)** Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente; **7)** Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio; y, **8)** Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades locales y los programas de desarrollo nacional. **Art. 15.** (Según reforma por Decreto 127- 2000) La creación o fusión de municipios corresponde al Congreso Nacional. Para la creación y fusión de un municipio es necesario cumplir los requisitos siguientes: **1)** Tener una población no inferior a (30,000.00) habitantes; **2)** Garantizar un ingreso anual igual al cincuenta por ciento (50%)

del presupuesto de los ingresos corrientes del municipio del cual se habrá de desmembrar, excepto aquellos que se desmembraren de ciudades con una población mayor de ciento cincuenta mil (150,000) habitantes, en cuyo caso solo se exigirá el diez (10%) por ciento de ingreso anual con respecto a los ingresos corrientes del municipio matriz; **3)** Cuando ocurra un desmembramiento no se podrá fraccionar ni aislar los servicios públicos existentes; sin embargo, para su administración y control se deberán celebrar los convenios correspondientes, los cuales tendrán fuerza de ley; **4)** Territorio continuo no menor de cuarenta (40) kms², debidamente delimitado, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, previo dictamen del Instituto Geográfico Nacional con la concurrencia de las partes y considerando aspectos de levantamiento topográfico, delimitación y demarcación del territorio; y, **5)** Plebiscito favorable para la creación del municipio con un resultado en que haya participación como mínimo el diez por ciento (10%), de los ciudadanos del área geográfica, que lo conformará, el cual será convocado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, cuando así lo soliciten por escrito por lo menos mil ciudadanos residentes en el área que se propone desmembrar, cuyo plebiscito será supervisado por el TNE. En todo lo demás el Reglamento de esta Ley regulará esta materia. El Congreso Nacional, previo a la aprobación de la creación de un municipio, deberá oír la opinión del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, cuya opinión deberá ser evacuada en el plazo perentorio de noventa (90) días. En la solicitud deberá acreditarse, además que, en el nuevo término propuesto, no se están alcanzando equitativamente los objetivos establecidos en esta Ley por carecer de gobierno propio y que, además la creación del nuevo municipio no impide que aquel del cual se desmembra, alcance dichos objetivos, ni cumplir con los requisitos establecidos en este Artículo.

14º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a las 03:00 de la tarde.



Alfredo Carras Rivera
Alcalde Municipal



Iris Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Partilla
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallejo
Secretario Municipal

